



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00102775- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para que el Prorector de Cooperación Interuniversitaria Dr. Rogelio Daniel Pizzi, en carácter de representante del Señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, asista a la Comisión Ejecutiva de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), que se celebrará en Asunción, Paraguay, el 12 de marzo de 2026;

Que de acuerdo con lo establecido en la Decisión Administrativa N° 888/2024 y su anexo, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, el presente viaje se encuadra dentro del Grupo D – Zona 1;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Dr. Rogelio Daniel Pizzi, a asistir en representación del Señor Rector a la Comisión Ejecutiva de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), que se celebrará en Asunción, Paraguay, el 12 de marzo de 2026, y a cubrir las erogaciones pertinentes a tal fin. Dichos gastos serán afrontados con fondos de la Secretaría de Gestión Institucional.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del Dr. Pizzi a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA

